

Lo manda y firma la Señora Concejal Delegada de Recursos Humanos, en ejercicio de las competencias que han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto de fecha tres de agosto de dos mil veintitrés.

LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, Myriam Jorge Camejo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8.1, 14.1.2.a y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, Recurso Administrativo de Reposición en el plazo de UN MES ante el mismo órgano que la dictó (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 de la misma Ley 39/2015).

Lo manda y firma la Señora Concejal Delegada de Recursos Humanos, en ejercicio de las competencias que han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto de fecha tres de agosto de dos mil veintitrés.

Teguisse, a dieciséis de octubre de dos mil veintitrés.

LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, Myriam Jorge Camejo.

194.251

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TUINEJE

ANUNCIO

3.702

Por medio del presente y para general conocimiento, se hace público que mediante acuerdo plenario ordinario de 19 de septiembre de 2023, se acordó aprobar el número, características y retribuciones del personal eventual de este Ayuntamiento en los términos siguientes:

- 1 Plaza de Asesor/a de Gobierno

Grupo C/C1

Retribución bruta mensual: 1.977,85 euros

Dos Pagas extras de: 1.977,85 euros

- 1 Plaza de Asesor/a a la Alcaldía

Grupo C/C1

Retribución bruta mensual: 1.977,85 euros

Dos Pagas extras de: 1.977,85 euros

La dedicación plena del citado personal implicará, además del cumplimiento de la jornada laboral ordinaria del resto del personal municipal, la incompatibilidad para todo tipo de actividades públicas o privadas, por cuenta

propia o ajena, de carácter retribuido, así como para la percepción de horas extraordinarias, debiendo estar a disposición de la Corporación en cualquier momento en que sea requerido para ello.

En Tuineje, a once de octubre de dos mil veintitrés.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Candelaria Umpiérrez Ramos.

194.249

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE YAIZA

RESOLUCIÓN

3.703

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

Dos plazas denominadas: Técnico/a de Administración General, vacante en la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento de Yaiza, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, perteneciente al Grupo A (Subgrupo A1).

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ALDAMA BLANCH, PABLO	***9656**
ARROCHA HERNÁNDEZ, CRISTINA	***8345**
CABRERA DEL TORO, JORGE ALEJANDRO	***8461**
CABRERA ESTAUN, CARLOS	***6612**
CABRERA HERNÁNDEZ, CARMEN VALERIA	***6986**
CABRERA NIEVES, ELOY	***5457**
CABRERA PÉREZ, ÓSCAR	***9070**
CALLERO GUADALUPE, NAYRA	***4196**
CAÑADA CÁCERES, TOMÁS	***8809**
CASTRILLÓN HENAO, VERÓNICA	***1709**
CHINEA NAVARRO, ANTONIO JOSÉ	***8273**
CUBAS MUÑOZ, GEMMA	***2384**